

«... acto notificado: resolución de baja/reintegro de fecha 22.10.2010...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

Málaga, 12 de enero de 2011

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Jolanta Jakutavičiute (NIE: X6026303G).
 Núm. expediente: 92/09.
 Infracción: Grave al artículo 19.3.n) y leves, al artículo 19.2.c) y 19.2.d) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.
 Sanción: Multa de 801 euros.
 Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Vicente Santiago Cortes (NIF: 27251777C).
 Núm. expediente: 169/09.
 Infracción: Leve al artículo 5.3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.
 Sanción: Multa de 600 euros.
 Trámite que se notifica: Resolución expediente sancionador.
 Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: JVC Sociedad Civil (NIF: G04232336).
 Núm. expediente: 264/09.
 Infracción: Leves al Anexo II Cap. I.1, Cap. VI.1, 2 y 3, Cap. I.2 a) y b), Cap. IX. 2, Capítulo II, art. 3, art. 4.3. y art. 5 del Reglamento (CE) 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios; al art. 8.11 del R.D. 1137/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, circulación y comercio de pan y panes especiales y al art. 18 del Reglamento 178/2002, por el que se establecen los principios generales de la legislación alimentaria y se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
 Sanción: Multa de 500 euros.
 Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Braima Balde (CA0129000 Pasaporte).
 Núm. expediente: 116/10.
 Infracción: Grave al artículo 19.3.d) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.
 Sanción: Multa de 601 euros.
 Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Emilio Román Garrido (NIF: 34846702T).
 Núm. expediente: 117/10.
 Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias Frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco.
 Sanción: Multa de 601 euros.
 Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.
 Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Ruben Maturana Chias (45900431K).
 Núm. expediente: 152/10.
 Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.
 Sanción: Multa de 30 euros.
 Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.
 Plazo presentación alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Almería, 10 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180147/2010.
 Notificado a: Don Antonio Fajardo Jiménez.
 Último domicilio: C/ Carretera, núm. 14.Albuñuelas (Granada).
 Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Ismael Macías Cobos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por

ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 11 de noviembre de 2010 del menor I.M.C., expediente núm. 352/2007/000792, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Verónica Cruz Cordero, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 25 de noviembre de 2010 del menor J.C.C., expediente núm. 352/2009/0002887, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de inicio de acogimiento familiar que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de inicio de acogimiento familiar a doña Verónica Cruz Cordero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de inicio de acogimiento familiar de fecha 25 de noviembre de 2010 del menor J.C.C., expediente núm. 352/2009/0002887, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de

esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de archivo acogimiento familiar y adopción que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de archivo acogimiento familiar y adopción a doña Asunción Campos Martín, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de archivo acogimiento familiar y adopción de fecha 4 de noviembre de 2010 de los menores A.C.C., A.C.C. y N.C.C., expedientes núms. 352/2004/29000447, 352/2005/29000550 y 2004/29000456, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 4 de marzo de 2008 la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 352-2006-04000303-1, referente al menor J.M.F.B., acuerda la iniciación de procedimiento de acogimiento familiar permanente en familia extensa.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Nahid Boucetta, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.